



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GLADIELA ELIZABETH MATUS PANGUILEF Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : FONDOS A RENDIR PROGRAMA DIA DE LA MUJER
 Fecha de Pago : 13/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	833	06/03/2014	600,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-24-000-000-000	ANTICIPO A RENDIR CUENTAS - GLADIELA MATUS P.	600,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		600,000
Sumas Iguales		600,000	600,000

REFRENDACION

Cuenta	114-03-24-000-000-000			
Presupuesto Vigente		387,000		
Total Comprometido		483,001		
Saldo x Comprometer		-96,001		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

CANCELADO

CH/ 15686